ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°368363 "REFACCION DE PABELLON DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4484 LA VICTORIA-CALLE QUIINDY".

En la ciudad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, a los **seis días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve**, siendo las **12:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín**, el Comité de Evaluaciones, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **ID N°368363 "REFACCION DE PABELLON DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4484 LA VICTORIA-CALLE QUIINDY"**.

En ese sentido, se indica que el comité de evaluación estará conformado por: Lic. Diana Carolina Torres Avalos, Prof. Alipio Avalos y la Sra. Juana Céspedes, la misma estará refrendado por el Abog. Walter Rodas Albert Encargado de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de septiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Guaraníes	Nombre y Apellido
1.	P.A CONSTRUCCIONES	78.991.042	Pedro Ayala Antúnes
2.	CONSTRUCTORA D&M	83.730.505	Mario Núñez Rolon
3.	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	81.360.773	Facundo José Correa Godoy

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN
Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
P.A CONSTRUCCIONES	•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	El formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, cotizando todos los ítems.	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de declaración jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín.-	**Cumple**
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Se acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH al Sr. Pedro Ayala Antúnes con C.I. N°2.563.764, con resultado de no ser funcionario público.	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**

Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
	•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente debera cotizar todos	El formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de Gral.	**Cumple**

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

CONSTRUCTORA D&M	los ítems indicados en la planilla de precios	F. I. Resquín, cotizando todos los ítems.	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada debidamente extendida a favor de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín	**Cumple**
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Se acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon con C.I. N°875812, con resultado de ser docente catedrático, que se encuentra exceptuado por la Ley 1626 de la Función Pública.	**Cumple**

Walter Rodas
Encargado de U.O.C

	impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		
	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**

Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	El formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, cotizando todos los ítems.	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada debidamente extendida a favor de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín	**Cumple**
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Se acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración Jurada de	Presenta Declaración	**Cumple**

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

	no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy con C.I. N°3807819, con resultado de no ser Funcionario Público.	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**

3. Aplicación del margen de preferencia:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN U.O.C.

Encargado de U.O.C.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Descripción del Bien y/o servicio	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
REFACCION DE PABELLON DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4484 LA VICTORIA-CALLE QUIINDY	P.A CONSTRUCTORA	78.991.042
REFACCION DE PABELLON DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4484 LA VICTORIA-CALLE QUIINDY	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	81.360.773
REFACCION DE PABELLON DE 05 (CINCO) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°4484 LA VICTORIA-CALLE QUIINDY	CONSTRUCTORA D&M	83.730.505

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES P&A, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES P&A, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

CAPACIDAD LEGAL; CAPACIDAD FINANCIERA; EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS; CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL,CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los documentos legales:

Que la Empresa CONSTRUCCIONES P&A ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCCIONES P&A ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros. -

Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN * U.O.C. *
Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCCIONES P&A con RUC N°2563764-9, por un monto de guaraníes:

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Diana Carolina Torres

Alipio Avalos

		CONSTRUCCIONES P&A			
Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Preparacion de obra	GL	1	9.137.300	9.137.300
1.1	Cartel de obra 1,00 x 2,00	UN	1	1.450.000	1.450.000
1.2	Demolición de techo en general	M2	170,3	31.000	5.279.300
1.3	Demolicióndemamposteríaparacolocación de encadenado	M2	12	18.500	222.000
1.4	Demolición de revoques dañados	GL	1	970.000	970.000
1.5	Demolición de aberturas en general	UN	18	41.000	738.000
1.6	Reparación de fisura en pared con envarillado en forma de "Z" (varilla Ø 10)	GL	1	478.000	478.000
2	Estructura de H° A°	GL	1	6.061.580	6.061.580
2.1	EncadenadodeH°paraasientodetirantes	M3	1,78	1.967.000	3.501.260
2.2	Columna de H° 15X20 (Incluye zapata)	M3	0,66	2.652.000	1.750.320
2.3	Rampa de H°	GL	1	810.000	810.000
3	Mamposteríadeladrillocomúnparamacizada	M2	10	82.900	829.000
4	Colocacion de pisos - zócalos	GL	1	4.523.672	4.523.672
4.1	Reposición,limpiezaypinturadepisoscalcáreos	GL	1	1.862.000	1.862.000
4.2	Provisiónycolocacióndezócaloscalcáreos	ML	114	14.000	1.596.000
4.3	Guardaobradepisobaldosón40x40(incluye contrapiso)	M2	13,68	77.900	1.065.672
5	Techo	GL	1	31.574.610	31.574.610
5.1	Techodechapastrapezoidalessobreestructura metálica de perfiles	M2	163,71	151.000	24.720.210
5.2	CielorasodePVCsuspendidoconestructura metálica	M2	114,24	60.000	6.854.400
6	Reposicióderevoqueenparedesinterior y ext. A una capa c/ hidrofugo	GL	1	3.060.000	3.060.000
7	Aberturas	GL	1	12.810.000	12.810.000
7.1	Puerta metálica 0,95x2,00	UN	5	950.000	4.750.000
7.2	Ventana tipo proyectante 1,20x1,00	UN	13	485.000	6.305.000
7.3	Vidrios dobles	M2	13	135.000	1.755.000
8	Construccion e instalaciones electricas	GL	1	3.695.000	3.695.000
8.1	Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral.	GL	1	1.500.000	1.500.000
8.2	Artefacto fluorescente 1x40W	UN	15	35.000	525.000
8.3	Foco de bajo consumo (incluye portafoco)	UN	4	55.000	220.000
8.4	Ventilador de techo de 56"	UN	5	290.000	1.450.000
9	Servicio de pintura	GL	1	6.799.880	6.799.880
9.1	Interior/exterior al latex acrílico	M2	492,24	12.000	5.906.880
9.2	De estructuras metálicas con antióxido	GL	1	893.000	893.000
10	Limpieza de obra	GL	1	500.000	500.000
	TOTAL				78.991.042

Felipio Avalos
Encargado de U.O.C.

Diana Carolina Torres

Gs. 78.991.042(Guaraníes Setenta y ocho millones novecientos noventa y un mil cuarenta y dos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Diana Carolina Torres.

Juana Cespedes